

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se publica la notificación de reintegro de subvenciones a la entidad que se relaciona, ya que habiéndose intentado dos veces la notificación en el último domicilio conocido esta no se ha podido practicar.

Número de expediente: 120/2008/02391.

Interesada: Asociación de Vecinos Ahora.

Trámite notificado: decreto de 18 de noviembre de 2009, del concejal-presidente del Distrito de Villa de Vallecas, por el que se ordena el reintegro de la subvención concedida a la Asociación de Vecinos Ahora por acuerdo del Pleno de fecha 26 de julio de 2005.

Importe total a reintegrar: 3.831,64 euros.

Recursos que proceden:

- Recurso potestativo de reposición, ante el concejal-presidente, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación.
- Recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la publicación de la presente notificación.

Todo ello sin perjuicio de que la interesada ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Madrid, a 14 de enero de 2010.—El secretario de Distrito, Fernando Rodríguez Duque.

(02/417/10)

MADRID

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Dirección General de Planeamiento Urbanístico

Subdirección General de Planificación y Revitalización del Centro Urbano

Departamento de Planeamiento de Protección

Unidad Técnico-Jurídica 2

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión de 3 de diciembre de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

“Primero.—Aprobar inicialmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59, en relación con el artículo 57 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, el Plan Especial de definición, ampliación y mejora de la red pública dotacional en la parcela propiedad del Canal de Isabel II, sita entre las calles José Abascal, Santa Engracia y Bravo Murillo (segundo depósito), Distrito de Chamberí.

Segundo.—Someter el expediente al trámite de información pública por el plazo de un mes mediante la inserción de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor difusión.

Tercero.—Solicitar los informes de los órganos y entidades administrativas previstos legalmente como preceptivos, conforme a lo

dispuesto en el artículo 59.2.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Cuarto.—Suspender el otorgamiento de licencias en el ámbito afectado por el presente acuerdo al amparo del artículo 70.4 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.”

Lo que se publica a fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el correspondiente expediente en las mañanas de los días hábiles en el plazo señalado, que comenzará a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los Servicios de Información Urbanística del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Guatemala, número 13, y en la Junta Municipal de Distrito de Chamberí.

En Madrid, a 14 de diciembre de 2009.—El director de la oficina del secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, Jesús Espino Granada.

(01/224/10)

MADRID

LICENCIAS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación

ANUNCIO

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y artículo 56.5 de la Ordenanza de Tramitación de Licencias de 23 de diciembre de 2004, se informa que la persona o entidad abajo relacionada ha solicitado licencia de instalación en la finca que se indica.

El proyecto podrá ser examinado en la dirección señalada, Unidad Técnica de Licencias I, Departamento de Licencias I, del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Guatemala, número 13, tercero, en el plazo de veinte días contados a partir de la inserción del presente anuncio y, en su caso, formular dentro de dicho plazo, por escrito, las alegaciones que se estimen oportunas, en los Registros Municipales o en cualquier otro registro, de conformidad con el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: 711/2009/18902.

Emplazamiento: calle Espuela, número 4.

Actividad: sede bancaria.

Titular: “Inversiones Inmobiliarias Alprosa, Sociedad Limitada”.

Madrid, a 13 de enero de 2010.—La jefa del Departamento Jurídico de Edificación, Yolanda Sancho Peinado.

(01/243/10)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Chamartín

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos promovido por “Reyal Urbis, Sociedad Anón-

nima”, para la implantación de la actividad de oficinas en edificio exclusivo, sito en el paseo de la Castellana, número 204, Distrito de Chamartín.

La vigencia del Plan será de un año a contar desde la fecha de publicación de su aprobación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.»

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que cualquier persona pueda examinar el expediente y formular las alegaciones que estime oportunas en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, estando de manifiesto el mismo en el Departamento de Servicios Técnicos de esta Junta Municipal de Distrito, sita en la calle Príncipe de Vergara, número 142, planta primera, en horas de nueve a catorce.

En Madrid.—El secretario del Distrito de Chamartín, Jesús Grao del Pueyo.

(02/14.344/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas Negociado de Licencias

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de 29 de octubre de 2004 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2005), se anuncia al público que ha sido solicitada licencia de instalación de la actividad especificada de acuerdo con el proyecto que unido al expediente se encuentra en tramitación en esta Junta Municipal de Distrito, pudiendo ser examinado de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referida pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de esta Junta Municipal en el indicado plazo de veinte días hábiles.

Número de expediente: 114/2009/06485.

Actividad: cafetería con obra de acondicionamiento puntual.

Titular: don Antonio Valenzuela León.

Situado: calle Gerardo Diego, número 7.

Lo que le comunico para conocimiento y efectos.

Madrid, a 21 de septiembre de 2009.—El secretario del Distrito, Sebastián Fernández Gastey.

(02/10.817/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, Sociedad Anónima

El consejero de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, Sociedad Anónima, en sesión celebrada el 17 de diciembre de 2009, ha acordado enajenar, mediante subasta pública las siguientes plazas de aparcamiento:

Número de plazas. — Plazas de automóvil (promoción). — Precio tipo

12. — Calle San Cayetano, número 8 (Centro). — 25.335,73 euros.

2. — Calles Tribulete, número 10, y Sombrerete, número 11 (Centro). — 15.747,05 euros.

3. — Embajadores-Antracita (Arganzuela). Calle Rodio, número 12. — 9.635,28 euros.

28. — Adelfas I 7B (Retiro). Calle Játiva, números 12-16. — 14.435,45 euros.

31. — Adelfas II 7C (Retiro). Calle Barrilero, números 7-9. — 27.750 euros.

1. — Avenida de Pamplona P-9 (Tetuán). Calle Castilla, números 16-24. — 8.593,04 euros.

2. — Francos Rodríguez-Numancia, 61 (Tetuán). Calle Numancia, número 61. — 11.621,63 euros.

118. — Las Tablas A-2 (Fuencarral-El Pardo). Calles Berdún, números 2-4, y Castillo de Candanchú, número 52. — 19.829,14 euros.

62. — Las Tablas B-9 (Fuencarral-El Pardo). Calle Campo de la Estrella, números 1-3. — 14.560,43 euros.

46. — Montecarmelo I (Fuencarral-El Pardo). Calle Montasterio del Paular, número 144. — 15.609,38 euros.

24. — Calle Ofelia Nieto, número 49 (Moncloa-Aravaca). — 10.158,67 euros.

1. — Latina Sepúlveda I (Latina). Calle Castroserna, número 6. — 6.552,34 euros.

1. — Carabanchel Ensanche, 1 (Carabanchel). Calle Ciudad Vieja de Cáceres, números 2-6. — 8.724,24 euros.

11. — Carabanchel Ensanche, 4 (Carabanchel). Calles Lonja de la Seda, números 6-24, y Alzina, números 37-43. — 10.776,01 euros.

13. — Carabanchel Ensanche, 18 (Carabanchel). Calles Iglesias Extramuros, números 5-7; Jacobeo, números 28-34, y Violas, números 7-11. — 9.045,11 euros.

2. — Carabanchel Ensanche, 20 (Carabanchel). Calles Valle del Boi, número 8, y Contrabajos, número 2. — 12.526,43 euros.

1. — Carabanchel Ensanche, 22 (Carabanchel). Calle Tubas, números 1-7, y Trompas, número 7. — 20.812,50 euros.

4. — Carabanchel Ensanche, 27 (Carabanchel). Calle Monasterio de Poblet, 7. — 10.878,77 euros.

35. — Perla R-12 (Usera). Camino de Perales, números 150-156, y calle Corindón, número 22. — 8.413,20 euros.

1. — San Fermín Oeste P-9 (Usera). Avenidas de la Perla, números 13-15, y San Fermín, número 1. — 8.724,24 euros.

17. — Polígono 43 IV (Puente de Vallecas). Calle Sierra Elvira, números 21-27. — 5.823,62

5. — San Francisco Javier II (Puente de Vallecas). Calles Javier de Miguel, número 22; Montes Pirineos, números 1-3, y Eduardo Rojo, número 11. — 8.951,06 euros.

34. — San Francisco Javier III (Puente de Vallecas). Calle Montes Pirineos, números 7-15. — 15.945,50 euros.

1. — San Pablo IV (Puente de Vallecas). Calle Sierra Faladora, números 6-12. — 10.123,25 euros.

27. — Polígono 38 II (Moratalaz). Calle Arroyo de la Media Legua, números 49-51. — 8.553,56 euros.

7. — Querol I (Hortaleza). Calle Fondón, números 1-3. — 3.740,40 euros.

55. — Querol II (Hortaleza). Calle Purchena, números 48-54. — 6.989,17 euros.

1. — Querol IV (Hortaleza). Calle Golfo de Salónica, número 12. — 6.989,17 euros.

11. — Sanchinarro I (Hortaleza). Calle Pintor Lucio Muñoz, número 41. — 4.437,87 euros.

37. — Sanchinarro II (Hortaleza). Calles Pintor Antonio Saura, números 16-18, y Pintor Lucio Muñoz, números 31-37. — 4.437,87 euros.

16. — Sanchinarro VI (Hortaleza). Avenida Francisco Pi y Margall, números 10-20, y calle Alcalde Henche de Plata, números 2-4. — 14.657,60 euros.

1. — Sanchinarro XI (Hortaleza). Calle Pintor Antonio Saura, números 1-11. — 8.954,21 euros.

2. — Silvano (Hortaleza). Calles Silvano, números 150-158; Dionisio Inca Yupanqui, números 43-49; Francisco Mosqueda, números 1-7, y José Álvarez de Toledo, números 2-6. — 15.945,41 euros.

9. — Oroquieta (Villaverde). Calle Unanimidad, números 25-39. — 3.388,80 euros.

1. — Camino de la Vereda I, P-25 (Villa de Vallecas). Calles Babilafuente, números 3-5; Peña Sorrapia, número 64, y Cabeza Mesada, sin número. — 6.115,51 euros.

7. — Camino de la Vereda III, P-31 (Villa de Vallecas). Calles Huelga, número 21, y Valdesaz, número 1. — 3.255,74 euros.

8. — Camino de la Vereda III, P-32 (Villa de Vallecas). Calles Huelga, número 26, y Carrasca, número 2. — 3.255,74 euros.

10. — Camino de la Vereda III, P-33 (Villa de Vallecas). Calles Carrasca, número 1, y Cabaña, número 2. — 3.255,74 euros.

1. — Camino de la Vereda VI, P-39B (Villa de Vallecas). Calle Lumbrales, números 1-3. — 4.092,44 euros.